



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 17 DE ABRIL DE 2024

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL **NO. 11001020300020240113900**. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN, NIEGA LA TUTELA INSTADA POR DIANA MARGARITA CADENA PEÑA FRENTE A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. INFÓRMESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y, DE NO IMPUGNARSE ESTE FALLO, REMÍTASE EL INFOLIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN... POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A LIDIA MARGARITA MARTÍNEZ NIÑO AUGUSTO BEJARANO PEÑA DIANA MARGARITA CADENA PEÑA LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ MOLINA GERMÁN BEJARANO GARCÍA LADY CATHERINE TAVERA CHRISTIAN GERMÁN DÍAZ GUILLERMO ENRIQUE CADENA TRUJILLO CLARA LUCÍA MARTÍNEZ NIÑO JOSÉ RICARDO BOLÍVAR RODRÍGUEZ JAVIER RODRÍGUEZ FREDY BALLESTEROS RAÚL OVIEDO EMILIO BALLESTEROS EZEQUIEL PIRA ALEX FERNÁNDEZ ARMANDO BENAVIDES DANIEL FERNANDO SEGURA RODRÍGUEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA EDICHTH PEÑA Y A TODAS LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Mj